

## CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO DE LA GRAN RUTA DEL PIRINEO Y PARA LA DIGITALIZACIÓN DE SENDEROS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

### 3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

|                                |                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>   | Contrato de Servicios.                                                                                                                                                       |
| <u>PROCEDIMIENTO:</u>          | Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.<br>Expediente de tramitación ordinaria.<br>Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. |
| <u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u> | Órgano de Decisión de la asociación CEDERNA GARALUR                                                                                                                          |
| <u>UNIDAD GESTORA:</u>         | Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR                                                                                                                          |

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a 10 de marzo de 2025

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 13,00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación CEDERNA GARALUR y sustituyendo a presidencia, D<sup>a</sup> Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR y D<sup>a</sup> Vanessa Pau Rodríguez, técnica de la Asociación CEDERNA, como vocales técnicos de la mesa, D<sup>a</sup>. Leire Fernández Urrea, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención y D<sup>a</sup>. Beatriz Auzmendi Iza, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

#### Antecedentes:

La Mesa de Contratación se reunió en fecha de **catorce de enero de 2025** y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de “*documentación administrativa*” y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:

#### LOTE 1:

*IRURZUN-MASFERRER, S.L, con CIF E31587249, y domicilio en C/Leyre, 11 – 3º, C.P. 31.002, Pamplona, Navarra, teléfono 948222454.*

*CICLISMO MALLORCA, S.L, con CIF B57844292, y domicilio en C/Can Calafat, 33 Dpcho 61, C.P. 07.199, Palma de Mallorca, Islas Baleares, teléfono 971126711.*

*LUR GEROA, S.L, con CIF B31909781, y domicilio en C/Urbasa, 1, C.P. 31.860, Irurtzun, Navarra, teléfono 682311244.*

*JORGE VAQUERO OLLERO, con CIF 51988516Y, y domicilio en C/Plaza Ezpeleta, 2-2ºD, C.P. 31.620, Huarte, Navarra, teléfono 615826150.*

X-PLORE SERVICIOS DE EXPEDICIONES, con CIF B63934277, y domicilio en C/Habana Vieja, 13 4 3, C.P. 08.860, Castelldefels, Cataluña, teléfono 610781822.

#### **LOTE 2:**

CICLISMO MALLORCA, S.L, con CIF B57844292, y domicilio en C/Can Calafat, 33 Dpcho 61, C.P. 07.199, Palma de Mallorca, Islas Baleares, teléfono 971126711.

LUR GEROA, S.L, con CIF B31909781, y domicilio en C/Urbasa, 1, C.P. 31.860, Irurtzun, Navarra, teléfono 682311244.

JORGE VAQUERO OLLERO, con CIF 51988516Y, y domicilio en C/Plaza Ezpeleta, 2-2ºD, C.P. 31.620, Huarte, Navarra, teléfono 615826150.

X-PLORE SERVICIOS DE EXPEDICIONES, con CIF B63934277, y domicilio en C/Habana Vieja, 13 4 3, C.P. 08.860, Castelldefels, Cataluña, teléfono 610781822.

Tras analizar la documentación aportada por las mismas, se acordó finalmente la **ADMISIÓN** al procedimiento de contratación de **todas las ofertas presentadas salvo en el caso de las entidades LUR GEROA, S.L y X-PLORE SERVICIOS DE EXPEDICIONES, y respecto a éstas dos últimas se ACUERDA** dejar en suspenso las mismas hasta que presenten la documentación requerida.

Una vez La mesa analizó la documentación aportada por las empresas LUR GEROA S.L Y X-PLORE SERVICIOS DE EXPEDICIONES **acuerda la admisión de la oferta presentada por LUR GEROA S.L e INADMITIR la oferta/propuesta presentada por la empresa licitadora X-PLORE SERVICIOS DE EXPEDICIONES.**

La mesa procedió a la apertura del sobre B de "*documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas*" y, una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

La empresa A LANZADA realiza la valoración de las memorias, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

Una vez hecha la valoración, una técnica de la empresa A LANZADA se reúne con los vocales técnicos de la mesa de contratación para explicar la valoración realizada.

En fecha de diez de marzo de 2025 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

#### **Acuerdos de la Mesa:**

Tras exponer algunos detalles del informe de valoración al resto de personas vocales miembros de la Mesa todos ellos, en su conjunto, **RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.**

Dicho informe concluye en la siguiente TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:

#### **.- Tabla resumen de valoración:**

| PROPUESTA TÉCNICA LOTE 1 |           | VALORACIÓN EMPRESA |           |              |           |
|--------------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------|-----------|
| APARTADO                 | PUNTOS    | Cycling Friendly   | Ecolan    | Bidea/Sherpa | Lur Geroa |
| Propuesta técnica        | 15        | 12                 | 11        | 13           | 13        |
| Metodología              | 15        | 13                 | 10        | 14           | 13        |
| Innovación               | 10        | 7                  | 8         | 9            | 9         |
| Conocimiento actual      | 10        | 7                  | 9         | 9            | 8         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>50</b> | <b>39</b>          | <b>38</b> | <b>45</b>    | <b>43</b> |

| PROPUESTA TÉCNICA LOTE 2      |           | VALORACIÓN EMPRESAS |              |           |
|-------------------------------|-----------|---------------------|--------------|-----------|
| APARTADO                      | PUNTOS    | Cycling Friendly    | Bidea/Sherpa | Lur Geroa |
| Fundamentación                | 10        | 8                   | 9            | 6,5       |
| Metodología                   | 10        | 7,5                 | 8            | 7,5       |
| Estructura                    | 10        | 8                   | 9            | 7         |
| Innovación                    | 10        | 7,5                 | 8,5          | 7         |
| Mantenimiento y actualización | 10        | 8                   | 8            | 7         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>50</b> | <b>39</b>           | <b>42,5</b>  | <b>35</b> |

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 11 de marzo a las 8:15 horas para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas". A tal efecto, se publicó el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación no inferior a 72 horas a su celebración.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Director Gerente, sustituyendo a la presidencia da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Vocales.

Vanesa Roca

Vocal secretaria.